	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

Ciudad y fecha:	Yopal, Casanare. 19 MAR 2020
Dependencia generadora:	ESINS -ESALO

## CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Corresponde a la misión asignada al Grupo Aéreo del Casanare, contrarrestar cualquier tipo de ventaja táctica que pudieran aprovechar los grupos terroristas al margen de la ley con el fin de alterar el orden Público Nacional y causar un posible daño a las personas, equipos e instalaciones asignadas al GACAS, es por esta razón que se torna imperioso mantener las zonas verdes y jardines en las mejores condiciones posibles.


Actualmente, el Grupo Aéreo del Casanare cuenta con 04 guadañas y 02 corta cetos, estas son destinadas a realizar las tareas de corte de prados y mantenimiento de las zonas verdes de la Unidad en un periodo no menor a 8 horas continuas durante todos los días del año, las cuales son expuestas a altas temperaturas, polvo, golpes y demás actividades propias de esta ardua labor.

Por estas razones se requiere contratar la adquisición de 02 Guadañas, ya que en la actualidad la Unidad solamente cuenta con 04 equipos, (03 en la Unidad y 01 en BLART Ubicado en SARAVENA Arauca), los cuales, por su vetustez, desgaste, exposición a los elementos y largas jornadas de trabajo, están requiriendo altos costos en los mantenimientos y en la mayoría de los casos son costos mayores al valor comercial de los equipos nuevos, de igual manera se requiere la compra del policut y aceite dos tiempos requerido para el buen funcionamiento de las guadañas.

Con el servicio de mantenimiento para guadañas y corta cetos ayudaría a mantener la vida útil de las mismas, resultando positivo para la Unidad y ofreciendo una ventaja táctica en términos de seguridad ya que manteniendo las zonas verdes perimetrales con el material vegetal bajo se puede cumplir con los requerimientos del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases en lo concerniente a seguridad pasiva la cual en la actualidad en zonas verdes tiene aproximadamente 90.000 m2.

Es el momento adecuado para adquirir este servicio debido a que la región está en época de sequía donde se debe aprovechar al máximo para realizar todos los trámites administrativos y proceso contractual a fin de que cuando llegue la época de lluvias se tenga la completa disponibilidad de los equipos para realizar las labores de mantenimiento y corte de prados, y así evitar que las guadañas y las podadoras queden paralizadas o suspendidas para su operación y se limite las funciones encomendadas en los planes de mantenimiento de las zonas verdes de la Unidad, por lo cual es de alta importancia para la seguridad física.

De conformidad con el Plan Estratégico Institucional FAC 2011-2030, con lo anterior se propende el cumplimiento del Objetivo Especifico No3. "Desarrollar y Mantener el Sistema Logístico" de la Estrategia No.2 de la Fuerza Aérea Colombiana "Integración del Planeamiento Operacional con el Logístico", al contar con los recursos y medios, para cumplir con calidad las necesidades de los servicios logísticos de la FAC en escenarios de guerra en tiempo de paz.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

Objetivo general:

Adquisición de guadañas, cable policut, aceite dos tiempos; mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las guadañas y corta cetos para el Grupo Aéreo del Casanare.

Compra de materiales, Compra de guadañas y mantenimiento del equipo agrícola, que realizaría las labores de mantenimiento de las medidas pasivas de seguridad y mantenimiento de las zonas verdes, áreas comunes y zonas residenciales de esta Unidad militar aérea.

Objetivos específicos:


- Garantizar la adecuada presentación de prados de la Unidad.
- Cumplimiento con el programa de embellecimiento y plan de poda de la Unidad.
- Mantener el equipo de poda 100% operativo para cumplir con el plan de corte de césped
- Evitar incursiones de personal no autorizado por zonas de pasto alto que eviten la visualización.
- Evitar proliferación de madrigueras de roedores.

**1.2. OBJETO A CONTRATAR**

ADQUISICIÓN DE GUADAÑAS, CABLE POLICUT, ACEITE DOS TIEMPOS; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS GUADAÑAS Y CORTASETOS PARA EL GRUPO AÉREO DEL CASANARE.

**1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

<b>Plazo de ejecución</b>	Desde la firma del acta de inicio, la entrega de las guadañas, el cable policut, aceite dos tiempos se deberá realizar el <b>04 de mayo del 2020 de 07:30 a 16:30</b> , en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare, Los mantenimientos a todos los equipos deberán realizarse con fecha máxima 05 de Octubre de 2020 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.		
<b>Lugar de ejecución</b>	La entrega de los bienes se deberá efectuar en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare, Almacén Misceláneos, y los mantenimientos deberán realizarse en las instalaciones y/o talleres de la empresa contratista.		
<b>Forma de pago</b>	<b>FECHA RADICACIÓN DOCUMENTOS DE PAGO</b>	<b>VALOR DEL PAGO</b>	<b>PAC</b>
	04 DE MAYO DE 2020	DE ACUERDO A FACTURACIÓN	JULIO 2020
	03 DE JULIO DE 2020	DE ACUERDO A FACTURACIÓN	SEPTIEMBRE 2020
	05 DE OCTUBRE 2020	DE ACUERDO A FACTURACIÓN	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>


				PAGAR 2021	
<p><b>Nota:</b> El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación <u>previa</u> de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, <b>EL MINISTERIO</b> pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta <b>EL CONTRATISTA</b>. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del <b>MINISTERIO</b>. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2020</p>					

#### 1.4. ADJUDICACIÓN


<b>Total</b>	<b>X</b>
<b>Parcial por ítem</b>	
<b>Parcial por lote</b>	

#### 1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

**Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

N		1	2	3
Clase		GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL
Fuente		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapas		SELECCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN
Tipo		ECONÓMICO	OPERACIONALES	AMBIENTAL
Descripción		LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES CONTIENEN VALORES SIGNIFICATIVAMENTE INFERIORES A LOS PRECIOS DE MERCADO	BAJA CALIDAD DE LOS REPUESTOS UTILIZADOS	FUENTES DE SALUBRIDAD PÚBLICA O EMERGENCIA AMBIENTAL O QUE IMPONGAN LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE LOCOMOCIÓN DE LAS PERSONAS. (PANDEMIAS, EPIDEMIAS, ETC.).
Consecuencia de la ocurrencia del evento		QUE LA NECESIDAD NO VA A SER SATISFECHA	BAJA EFICIENTE DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	LA NECESIDAD NO VA A SER SATISFECHA
Probabilidad		5	5	5
Impacto		5	5	5
Valoración		10	10	10
Categoría		RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO
¿A quién se le asigna?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
Tratamiento/Control a ser implementado		POR PARTE DE LA UNIDAD CONTRATANTE SE REALIZARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL	POR PARTE DEL FUNCIONARIO COMPETENTE SE VERIFICARA QUE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS SEA OPTIMA Y OBEDEZCA A REFERENCIAS TÉCNICAS ACEPTABLES	EL CONTRATISTA DEBERÁ EXPONER RAZONABLEMENTE LOS MOTIVOS QUE IMPIDEN PROSEGUIR CON LA EJECUCIÓN Y PROPONER NUEVO PLAZO DE ENTREGA
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2 (IMPROBABLE)	1 (RARO)	2 (RARO)
	Impacto	5 (CATASTRÓFICO)	5 (CATASTRÓFICO)	6 (CATASTRÓFICO)
	Valoración	4 (MAYOR)	2 (MODERADO)	4 (MAYOR)
	Categoría	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		EVALUADOR DE CONTRATO	SUPERVISOR DE CONTRATO	SUPERVISOR DE CONTRATO
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		EN EL MOMENTO EN QUE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES ANTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		ANTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	AL TÉRMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ANTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
	Periodicidad	MENSUALES	CADA VEZ QUE SE REALICE UN MANTENIMIENTO	MENSUALES

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

## CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

### 2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

#### 2.1.1. Ficha Técnica:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Adquisición de 02 Guadañas con las siguientes especificaciones técnicas:</b></li> </ul>	
PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
<p>GUADAÑA (02)</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guadaña con eje fijo nueva.</li> <li>• Motor de 41.5 CC.</li> <li>• Manillar asimétrico.</li> <li>• Modelo del motor SM45.</li> <li>• Peso sin combustible 7.6 Kg.</li> <li>• Tipo 2 tiempos, cilindraje vertical enfriado al aire.</li> <li>• Potencia máxima 2.1 HP.</li> <li>• Longitud 1.48 Mts.</li> <li>• Banda de corte 41 cm.</li> <li>• Registro de importación y aduanas.</li> <li>• Las marcas propuestas deben ser comerciales de fácil adquisición en el mercado de repuestos tanto de sus repuestos como accesorios, no se recibirán equipos no originales (imitaciones) para lo cual al contratista se le podrá solicitar las certificaciones pertinentes de importación en donde se establezca la originalidad del producto.</li> <li>• Se deberá coordinar con el supervisor del contrato una capacitación para la operación y mantenimiento preventivo de la misma dirigida a un personal asignado del GACAS.</li> <li>• Debe incluir para cada equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• elementos de protección personal (caretas, canilleras, peto, guantes de carnaza, tapa oídos tipo diadema).</li> <li>• 50 metros de policut.</li> <li>• ¼ de grasa de rodamiento</li> <li>• 2 yoyo metálicos-</li> <li>• Se deberá entregar el 03 de abril del 2020 nueva.</li> </ul> </li> </ul>

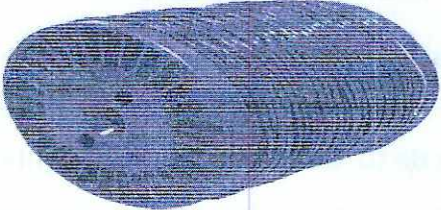
2


8



FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
FORMATO ESTUDIOS Y  
DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA  
CUANTÍA

Código: DE-DEAJU-FR-012  
Versión N°: 02  
Vigencia: 07-05-19

CANTIDAD	03 ROLLOS DE CABLE POLICUT DE 591 METROS								
ROLLO NYLON	 <p>TIPO: Nylon- en carrete MEDIDA: Metros CARACTERISTICAS: Redondo 3.3 mm, corte más preciso, más flexible rollo por 591 metros de largo. Presentación: Rollo USO: Recomendado para cortar césped, hierba alta, maleza y pequeños leñosas ideal para terrenos con piedra bordes de ceras y pavimento que no genere daños por obstáculos rígidos Se deberá de entregar el 03 de abril del 2020.</p>								
CANTIDAD	96 CUARTOS DE ACEITE DOS TIEMPOS								
ACEITE 2 TIEMPOS	<p>Aceite 2T es un aceite de alto rendimiento utilizado en la lubricación de motores de dos tiempos a gasolina con sistema automático de lubricación o de mezcla del aceite con el combustible</p> <p><b>Aceite 2T cumple o excede las siguientes especificaciones:</b></p> <table border="1"><tr><td>API</td><td>TC</td></tr><tr><td>ISO</td><td>L - EGB</td></tr><tr><td>JASO</td><td>FB</td></tr><tr><td>SAE</td><td>GRADO 1</td></tr></table>	API	TC	ISO	L - EGB	JASO	FB	SAE	GRADO 1
API	TC								
ISO	L - EGB								
JASO	FB								
SAE	GRADO 1								

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

Características típicas	
cSt @ 40° C	59.2
cSt @ 100° C	8.5
Índice de viscosidad, ASTM D 2270	115
Cenizas sulfatadas, % peso, ASTM D 874	0.09
Punto de fluidez, °C, ASTM D 97	-9
Punto de inflamación, °C, ASTM D 93	88.5
Densidad @15° C kg/l, ASTM D 4052	0.877

• **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	CANTIDAD	IMAGEN
1	GUADAÑA	SHINDAIWA	B45	1	
2	CORTASETOS	ECHO	U152	2	
3	GUADAÑAS	CRAFTOR	NTB430D	3	
4	Comprende, además, las guadañas entregadas por el proveedor en este proceso contractual a título de compraventa.				

• **Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**

• **Obligaciones del Contratista**

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

- Los trabajos de mantenimiento de las guadañas y cortasetos serán realizados en las instalaciones y/o talleres de la empresa contratista.



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y**  
**DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA**  
**CUANTÍA**

**Código:** DE-DEAJU-FR-012  
**Versión N°:** 02  
**Vigencia:** 07-05-19

- El contratista deberá garantizar que los repuestos sean originales de la marca del equipo. Así mismo, en caso de cambio o reemplazo de alguna pieza, el contratista deberá devolver los repuestos removidos.
- Deberá contar con la disponibilidad y los medios logísticos y de transporte para la recolección de las guadañas y cortasetos en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare, para lo cual llevará a cabo esta tarea en un lapso no menor a un día hábil contado a partir del momento en que la Entidad efectúe el requerimiento. Así mismo, deberá realizar el trabajo de mantenimiento oportunamente y restituir el bien a la institución en un tiempo no mayor a tres días hábiles. En caso de ser un daño grave, el Contratista podrá solicitar un plazo razonable previa justificación por escrito al supervisor del contrato.
- Para cada trabajo el supervisor del contrato determinará las actividades a realizar en cada guadaña y corta setos, los cuales serán autorizados mediante formato de orden de trabajo implementado por la supervisión.
- El contratista debe proporcionar el personal necesario e idóneo para la administración, personal técnico y especializado para la ejecución del contrato.
- Los trabajos ejecutados sin aprobación por parte del Supervisor FAC serán bajo responsabilidad del Contratista y el costo de los materiales o trabajo que se juzgue poco satisfactorio (no cumplimiento del servicio) por algún motivo, será a cargo del Contratista.
- En el momento de que la entidad requiera un ELEMENTO Y/O SERVICIO que no se encuentre contemplado en el presente proceso y que este guarde relación con el objeto contractual, el contratista está obligado a suministrarlo de acuerdo a los precios del mercado con previo visto bueno del supervisor del contrato.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- El contrato se finalizará en la fecha pactada o hasta agotar el presupuesto asignado, se pagará de acuerdo a facturación.

**Nota: En el Anexo 01 se establece los trabajos que se efectuarán a título de mantenimiento. El proponente deberá asignar un precio por valores unitarios. Posteriormente, en la fase de selección, el Comité Económico verificará y escogerá la oferta que contemple el menor valor total de la sumatoria de los precios unitarios como quiera que el factor prevalente o directivo del presente proceso es el menor precio.**

<b>ANEXO No 1</b>		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA GUADAÑAS HASTA AGOTAR RECURSOS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO REQUERIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Limpieza general	1
2	Revisión mecánica y eléctrica	1

7



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y**  
**DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA**  
**CUANTÍA**

**Código:**

**DE-DEAJU-FR-**  
**012**

**Versión N°:**

**02**

**Vigencia:**

**07-05-19**

3	Engrase de transmisión	1
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORTASETOS HASTA AGOTAR RECURSOS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO REQUERIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Limpieza general	1
2	Revisión mecánica y eléctrica	1
3	Engrase de transmisión	1
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑAS HASTA AGOTAR RECURSOS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO REQUERIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Cambio Abrazadera manillar completa	1
2	Cambio aguja aceleración completa	1
3	Cambio aguja carburador	1
4	Cambio arandela pistón	1
5	Cambio arandela polea	1
6	Cambio rodamiento cigüeñal	1
7	Cambio Biela a cigüeñal Genérica	1
8	Cambio bobina	1
9	Cambio buje tubo	1
10	Cambio bujía	1
11	Cambio cable bobina	1
12	Cambio cable de masa	1
13	Cambio campana	1
14	Cambio capuchón de bujía	1
15	Cambio carburador	1
16	Cambio carcasa cabezote	1
17	Cambio cigüeñal	1
18	Cambio correa tanque	1
19	Cambio cortina carburador	1
20	Desmote y monte de biela	1
21	Cambio eje central rígido	1
22	Cambio empaque existo	1
23	Cambio empaque tapa tanque	1
24	Cambio empaquetadura carburador completa	1
25	Cambio empaquetadura motor	1
26	Cambio espuma filtro aire	1



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y**  
**DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA**  
**CUANTÍA**

**Código:**

**DE-DEAJU-FR-012**


**Versión N°:**

**02**

**Vigencia:**

**07-05-19**

27	Cambio exosto	1
28	Cambio filtro de aire completo	1
29	Cambio filtro de gasolina	1
30	Cambio gatillo aceleración	1
31	Cambio guaya aceleración	1
32	Cambio juego de anillos	1
33	Cambio juego de zapatas	1
34	Cambio Kit cilindro	1
35	Cambio Kit pistón	1
36	Cambio manguera de bombeo	1
37	Cambio manguera gasolina	1
38	Cambio manija arranque	1
39	Cambio nailon arranque	1
40	Cambio Pesa gasolina	1
41	Cambio pin cuchilla	1
42	Cambio piñón cabezote	1
43	Cambio platina metaliza arnés.	1
44	Cambio polea de arranque	1
45	Cambio protector pierna	1
46	Cambio protector tornillo cuchilla	1
47	Cambio rejilla exosto genérico	1
48	Cambio resorte arranque original	1
49	Cambio resorte bujía	1
50	Resorte carburador	1
51	Cambio resorte	1
52	Cambio resorte zapatas	1
53	Cambio retenedor cigüeñal	1
54	Cambio retenedor cabezote	1
55	Cambio rodamiento cabezote	1
56	Cambio rosca original	1
57	Cambio soldadura	1
58	Cambio soporte cuchilla	1
59	Cambio soporte motor metálico	1
60	Cambio soporte tanque caucho	1
61	Cambio soporte válvula tanque	1
62	Cambio suche	1
63	Cambio tanque de combustible	1

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

64	Cambio arranque completo	1
65	Cambio tapa filtro aire	1
66	Cambio tornillería	1
67	Cambio tornillo cuchilla original	1
68	Cambio tornillo graseo	1
69	Cambio tornillo tapa arranque	1
70	Cambio trinquete arranque	1
71	Cambio válvula de gasolina original	1
72	Cambio cuchilla	1
73	Cambio policita 4 puntas	1
<b>ITEM</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DOS (02) CORTACETOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Cambio cigüeñal	1
2	Cambio kit cilindro	1
3	Cambio retenedor cigüeñal	1
4	Cambio rodamiento cigüeñal	1
5	Cambio empaquetadura motor	1
6	Cambio amortiguador	1
7	Cambio bujía	1
8	Cambio aceite 1/4	1
9	Cambio exosto	1
10	Cambio tanque de combustible	1
11	Cambio filtro de combustible	1
12	Cambio guaya de aceleración	1
13	Cambio espuma filtro de aire	1
14	Cambio filtro de aire completo	1
15	Cambio nailon arranque	1
16	Cambio resorte arranque	1
17	Cambio soldadura soporte	1
18	Cambio lámina exosto	1
19	Cambio tornillo exosto	1
20	Cambio rejilla exosto	1
21	Cambio empaque exosto	1
22	Cambio empaquetadura carburador	1
23	Cambio cuchilla	1
24	Cambio soporte cuchilla	1
25	Cambio kit pistón	1



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y**  
**DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA**  
**CUANTÍA**

**Código:**

**DE-DEAJU-FR-**  
**012**

**Versión N°:**

**02**

**Vigencia:**

**07-05-19**

26	Cambio válvula de admisión	1
27	Cambio válvula de escape	1
28	Cambio juego de anillos	1
29	Cambio rectificación cilindro	1
30	Cambio tapa arranque completa	1
31	Cambio mando de aceleración	1
32	Cambio resorte aceleración	1
33	Cambio carburador	1
34	Cambio tapa tanque combustible	1
35	Cambio ventilador volante	1
36	Cambio tapa Carter	1

**Otras especificaciones**

- La entrega de los elementos se realizará en el almacén de Misceláneos en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare para lo cual el contratista debe contemplar el costo de entrega de los elementos.
- La empresa oferente deberá garantizar el 100% de la calidad de los equipos y/o elementos (Guadaña; policut y aceite) suministrados y deberá asumir todos los costos (repuestos, transporte mano de obra) que este requiera para sus pruebas y puesto en correcto funcionamiento. En caso de daño inesperado de algún equipo, el supervisor del contrato informará al oferente para su mantenimiento.
- El Contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato la calidad de los bienes y servicios entregados. Una vez ejecutado el contrato, igualmente se debe garantizar el óptimo funcionamiento de todos los equipos por el término de duración de la garantía.


**2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:**

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

**2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)**

Descripción del Elemento	No. de Material SAP / Número de inventario	No. de Activo Fijo
GUADAÑA	1031184	163500004982

8

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

GUADAÑA	1031184	163500004983
CABLE POLUCUT GUADAÑA	1331696	CONSUMO
ACEITE DOS TIEMPOS	1045670	CONSUMO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS	No se hallaron datos en el SAP	No aplica

### 2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	X
N/A	

Condiciones de la visita: No se hace necesario ya que los mantenimientos se pueden realizar en el taller del contratista.

### 2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2016		2017		2018	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
COMPRA DE GUADAÑAS	4	2	1.331.812	0	0	0	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GUADAÑAS	1	1	5.592.536,00	1	3.000.000	1	3.000.000
COMPRA DE NYLON PARA GUADAÑAS	2	0	0	1	960000	0	0


**Nota:** La necesidad real del GACAS en relación a los bienes y servicios referidos en la ficha técnica y en la descripción de la necesidad es mayor a la autorizada en el CPA, por lo cual, en caso de existir recursos disponibles por parte de la Entidad se procederá a efectuar la adición que corresponda previo concepto favorable del ordenador del gasto y del Contratista.

**Nota:** Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

8

- Pantallazos Cable policut.



	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

Stock Valorado por Almacenes



Stock Valorado por Almacenes



### Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA  
 Unidad: GACAS GRUPO AEREO CASANAR  
 Fecha Generación: 11.03.2020



Material	Texto breve de material	Libre utilz.	Lote	UM base	Valor Unitario	Valor Total	Fecha EM	C.Valoración	Ubic WM
1045670	ACEITE 2 TIEMPOS	7,000	0009387229	CTO	9.597,07	67.179,51	20190607	INSUMOS	02A02A02C
		7,000		CTO	9.597,07	67.179,51			



## 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS


### 2.2.1. Experiencia:

El oferente deberá adjuntar hasta (3) certificaciones de experiencia relacionada con el objeto contractual, emitidos por entidades públicas y/o privadas, en las que se acredite la realización de dicho objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del contrato.

Las certificaciones de experiencia deberán contener:

1. Nombre de la entidad pública o privada contratante con dirección y teléfonos de contacto.
2. Objeto del Contrato
3. Término de ejecución del contrato
4. Fecha de inicio del contrato
5. Fecha de finalización del contrato
6. Valor del contrato
7. Estado del contrato

2

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.

**2.2.2. Otros:**

N/A

**CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR**

**3.1. ASPECTOS GENERALES**

**3.1.1 Económico**

Casanare registró un PIB de \$15.426 miles de millones a precios corrientes, lo que implicó un crecimiento de 5,5% en su economía; impulsado principalmente por las actividades de cultivo de café y cultivo de otros productos agrícolas. Para el periodo 1991-2000 el sector terciario representó el 12,0% del PIB departamental, superado por los otros dos sectores - fue inferior en 0,9 pp al secundario y quedo muy rezagado frente al primario. Cabe distinguir que el ramo de los servicios ha sido considerado una alternativa en la generación de empleo, contrario al escaso aporte que en este concepto se le atribuye a la minería y a la industria. En materia de crecimiento, el terciario registró una tasa promedio anual de 10,0%, equiparándose a los incrementos de los otros dos sectores. Este resultado estuvo especialmente jalonado por el buen desempeño de las actividades de comercio, transporte, y administración pública. Entre el 2001 y 2013, el terciario pasó a ocupar la segunda posición en PIB de Casanare, al concentrar 14,4%, con una tasa promedio de crecimiento anual de 3,9%.

Ahora bien, el municipio de Yopal contiene un mercado de servicios si bien no profuso, variado, lo cual es favorable en la medida que incentiva la competitividad y dinamiza la economía. Concretamente, en lo tocante al mercado de las guadañas, tanto bienes como servicios, existen varias empresas a nivel nacional que pueden proveer y prestar dichos bienes y servicios.


**3.1.2. Técnico**

De acuerdo a las necesidades expresadas en el presente estudio previo se justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad. Así mismo, se establecieron las condiciones técnicas bajo las cuales se prestarán los servicios y se entregarán los bienes.

*Handwritten mark*

**3.1.3. Regulatorio**

A continuación, se citan las normas que regirán el Contrato Estatal:

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

- Ley 80 del 1993 Estatuto General de la Contratación Pública
- Ley 1150 del 2007 introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993
- Decreto Ley 4170 del 2011 Crea la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente
- Decreto 1082 del 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL
  - Ley 1801 de 2016 Código nacional de policía en lo relativo a Medidas Correctivas y demás disposiciones asociadas a la Contratación
  - Las disposiciones comerciales y civiles pertinentes salvo en las materias particularmente reguladas por el Estatuto General de la Contratación por expresa regla establecida en el artículo 13 de la ley 80 de 1993
  - Ley 1474 de 2011
  - Decreto 019/2012
  - Ley 1882 de 2018

El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes, de modo que sus actuaciones se ajusten a las normas que reglamentan la materia. Al participar en el proceso de selección, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y, por lo tanto, su inobservancia no eximirá al contratista de la responsabilidad que corresponda. Asimismo, si durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación se modifica, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?


En el mercado colombiano existen varias empresas que ofrecen los servicios de mantenimiento de los equipos del objeto contractual, entre las cuales se encuentran:

- Agroindustrial olimpo.
- Agrocasanare
- Agro equipos Olímpica.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

8

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

AGROINDUSTRIALES OLIMPO  
AGROEQUIPOS OLIMPICA  
AGROCASANARE

De las cotizaciones allegadas por las empresas: AGROINDUSTRIALES, AGROEQUIPOS OLIMPICA, AGROCASANARE se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	
GUADAÑAS	\$ 3.520.000	\$ 2.941.176	\$ 3.423.000	\$ 3.294.725
ROLLO CABLE POLICUT	\$ 1.560.000	\$ 1.285.713	\$ 1.440.000	\$ 1.428.571
ACEITE 2 TIEMPOS	\$ 1.920.000	\$ 1.920.000	\$ 1.728.000	\$ 1.856.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GUADAÑAS	\$ 6.332.000	\$ 6.332.000	\$ 6.332.000	\$ 6.332.000
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>				<b>\$ 12.911.296</b>


Fuente 1: AGROEQUIPOS OLIMPICA  
Fuente 2: ALMACEN Y TALLER AGROCASANARE  
Fuente 3: AGROINDUSTRIALES OLIMPO

Nota: para el mantenimiento preventivo y correctivo de las guadañas y cortasetos las empresas cotizaron el valor unitario de cada ítem, por lo cual el valor del mantenimiento será hasta agotar los recursos.

### 3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Entidad	<i>Fuerza Aérea Colombiana</i>	<i>Fuerza Aérea Colombiana</i>	<i>Fuerza Aérea Colombiana</i>
Plazo en días	10 Meses	11 Meses	2 Meses
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo correctivo a todo costo del equipo agrícola para el CACOM-5	Adquisición de equipo agrícola, repuestos y mantenimiento preventivo correctivo a todo costo del equipo agrícola para el CACOM-5	Compra de repuestos para guadañadoras, fumigadoras y tractores de jardín corta césped.
Contratista	PODADORAS DE ORIENTE S.A.S.	NESTOR BRAVO SA	GRUPO EMPRESARIAL GET S.A.S
Cantidad Adquirida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD


	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

Valor unitario sin IVA	N/A	N/A	N/A
Valor total sin IVA	\$25,172,000.00	\$33,201,100.00	\$ 21,877,485.00
Forma de pago	<i>Cuentas por pagar 2015 que serán cancelados en el primer trimestre del año 2016, correspondiente al soporte de la vigencia futura 2015, por valor de (\$3.938.760,00) y para la vigencia 2016 Será cancelado contra facturación con PAC Abril, Agosto y Noviembre del año 2016 correspondiente a la vigencia futura.</i>	<i>El valor del contrato que se celebre, será cancelado contra facturación y cuentas por pagar con cargo a los PAC Junio, Agosto, Noviembre, lo ejecutado en los meses de Noviembre y Diciembre quedaran en cuentas por pagar en el primer trimestre del 2016</i>	<i>El contrato que resulte del presente proceso, cuya vigencia corresponde al año fiscal 2015, se cancelara de la siguiente forma: PAC JULIO 2015</i>
Oferentes participantes en el proceso	PODADORAS DE ORIENTE S.A.S.	NESTOR BRAVO S.A PODADORAS DE ORIENTE S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL FUTURO GET S.A.S
Lugar de entrega	Base Aérea-Vereda la Bodega-Rio negro	Base Aérea-Vereda la Bodega-Rio negro	kl 7 vía puerto López - vereda Apiay – Cacom-2

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) Procesos objetos similares:

Entidad	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LAS HELICONIAS	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL PN DICAR MIC 019 2018	BATALLON BATALLON ASPC No. 4 ASPC No. 4 CACIQUE CACIQUE YARIGUIEZ YARIGUIEZ
Plazo en días	60 (Días)	50 (Días)	10 (Días)
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	COMPRA DE GUADAÑAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL EQUIPO AGRÍCOLA PARA EL GRUPO REMONTA Y VETERINARIA, ELECTRO BOMBA 1 Y 2 Y OTROS PARA OPERACIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS GIRARDOT, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	ADQUISICION DE EQUIPO AGRICOLA (GUADAÑAS)
Contratista	MOTOCAMPO FLORENCIA	FUNDACION REMANSO DE PAZ	
Cantidad Adquirida	6	1	5
Unidad de medida	UNITARIO	UNITARIA	
Valor unitario sin IVA	1.219.000	33.000.000	1.499.000
Valor total sin IVA	\$7.314.000	\$33.000.000,00	7.945.0000

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

Forma de pago	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA
Oferentes participantes en el proceso	MOTOCAMPO FLORENCIA	FUNDACION REMANSO DE PAZ SOLUCIONES FLAMVEL ABC COMPRESORES MAQUINARIA AGRICOLA	ROINCOL NESTOR BRAVO
Lugar de entrega	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LAS HELICONIAS DE FLORENCIA – CAQUETÁ.	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURA	Batallón ASPC No 04 "Cacique Yariguies"

#### CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

##### 4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

##### 4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

No aplica, por tratarse de un proceso de Mínima Cuantía.

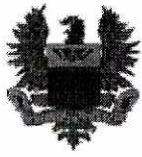
##### 4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Grupo Aéreo del Casanare de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de \$ **12.923.000,00**

Justificación: Teniendo en cuenta el estudio del mercado y las cotizaciones allegadas por las empresas prestadoras de los servicios, se concluye que el presupuesto oficial asignado es suficiente para ejecutar las labores de compra de materiales, guadañas y mantenimiento de los equipos agrícolas del objeto contractual.

2

##### 4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA**

**Código:**

**DE-DEAJU-FR-012**

**Versión N°:**

**02**

**Vigencia:**

**07-05-19**

**TARIFAS RETENCIONES**

	COMPRAS	SERVICIOS	HONORARIOS	CTO OBRA
<b>REGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)</b>				
RETEFUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>GRAN CONTRIBUYENTE ( NO AUTORETENEDOR )</b>				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 27 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>GRAN CONTRIBUYENTE ( AUTORETENEDOR RETEFUENTE )</b>				
RETEFUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 27 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>GRAN CONTRIBUYENTE ( AUTORETENEDOR RETEIVA )</b>				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>GRAN CONTRIBUYENTE ( AUTORETENEDOR RETEICA )</b>				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 27 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>REGIMEN COMUN (NO AUTORETENEDOR)</b>				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 27 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>REGIMEN COMUN (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)</b>				
RETEFUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 27 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>REGIMEN COMUN (AUTORETENEDOR RETEIVA)</b>				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>REGIMEN COMUN (AUTORETENEDOR RETEICA)</b>				
RETEFUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 27 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT	HASTA 50% DEL IVA - MONTO SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%
<b>REGIMEN SIMPLIFICADO</b>				
RETEFUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%	0,5% - 1% - 2%

Página 1

\* UNIDAD VALOR TRIBUTARIO [ UVT ] AÑO 2020 \$ 35.607 - BASE GRAVABLE COMPRAS (27 UVT) \$961.000 - BASE GRAVABLE SERVICIOS (4 UVT) \$142.000 - BASE GRAVABLE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS (92 UVT) \$3.276.000


\* PARA LOS CONTRATOS DE OBRA SE DEBE APLICAR LA CONTRIBUCION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 5%.

\* PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, SE DEBE APLICAR LA CONTRIBUCION DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA DEL 0,5% CONTRATOS ENTRE 1 Y 2000 SMLV - 1% CONTRATOS ENTRE 2001 Y 6000 SMLV Y 2% CONTRATOS ENTRE 6001 SMLV O MAS.

\* APLICACIÓN DE LA LEY 2010 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019

\* APLICACIÓN ACUERDO 065 DE 2002 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

\* SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 - \$980.657

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

#### 4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

<b>CDP No.</b>	1820
<b>Oficio de autorización de vigencias futuras No.</b>	N/A

### CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

#### 5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento del contrato.	20%	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	Por plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio.	50% del total de los servicios	Desde el acta de recibo a satisfacción y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	25% del total de los bienes	1 año a partir del recibo a satisfacción.


Nota:

#### 5.2. TIPO DE CONTRATO

Compra y Prestación de servicios.

#### 5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

<b>PERSONAS JURÍDICAS</b>	<b>PERSONAS NATURALES</b>
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía,

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-012</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:

- a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.
- b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
- c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.

para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.


Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

- 1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

**CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO**




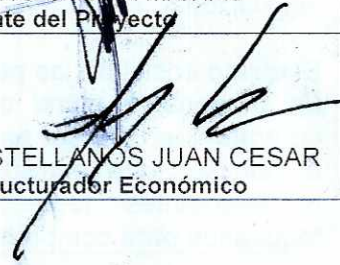

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	

2

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
6	Matriz de riesgos	X	
7	Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios		X
8	Cronograma		X
9	Oficio de información pública reservada	X	

**FIRMAS:**

 CR. LUIS ANTONIO GELVEZ DIAZ Delegado Contractual	 CT. MORENO VAQUITA MATIAS Gerente del Proyecto
 T3. RAMIREZ GOMEZ BRIAN Comité Estructurador Técnico	 T2. RINCON CASTELLANOS JUAN CESAR Comité Estructurador Económico
 ST. MUNAR RODRIGUEZ PAOLA ANDREA Comité Estructurador Jurídico	